

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 4

LA DIRECCION MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA.

Que según los registros de abril de 2022 el sistema SICOIN de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM), indica que no hubo pagos de conceptos de telefonía, Sin embargo, a finales del mes de mayo del 2022 se cuenta con un teléfono en la Recepción de la municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché. El número es 4915 1222.

Todas las unidades administrativas y departamentos de la Municipalidad de Nebaj no cuentan con teléfono para llamar y recibir llamadas, por consiguiente, se ratifica que el número para llamar a la Municipalidad de Nebaj es 4915 1222.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHÉ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Margarita Raymundo Solis
Directora Municipal de Recursos Humanos

